



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: PAGO UTN- Cargos Administrativos por pasantías

VISTO:

La Factura C 0018-00001013 de la Asociación Tecnológica Córdoba (ATECOR) correspondiente a saldos pendientes de aporte por pasantías, hasta el 31 de julio del corriente año y por los pasantes que se desempeñan en esta Prosecretaría de Informática;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del convenio de pasantías celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Córdoba) se establece que la UNC abonará, en concepto de gastos administrativos, el 5% del valor que corresponda como asignación estímulo mensual de los pasantes que desarrollen sus actividades en la UNC;

Que durante el corriente año los pasantes Cinthia Melina Belloti, Matías Rouaux, Santiago Minelli, Luciana Grober, Leonel Vargas y Juan Ignacio Van Heerden, todos ellos estudiantes de la UTN, han realizado las prácticas objeto de los convenios de pasantías en esta Prosecretaría;

Que se informó a la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Córdoba) las modificaciones en el importe de las asignaciones estímulo en concordancia a los valores de los incrementos salariales por acuerdos paritarios no docentes de la UNC y que con esta información se conformaron las adendas correspondientes;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar y disponer el pago de la Factura C 0018-00001013 por la suma de Pesos Quince Mil Setecientos Cuatro con 46/100 (\$15.704,46) a favor de la Asociación Tecnológica Córdoba (ATECOR) en concepto de pago de saldos pendientes de aporte por pasantías, hasta el 31 de julio del corriente año por la nómina de pasantes: Cinthia Melina Belloti, Matías Rouaux, Santiago Minelli, Juan Ignacio Van Heerden, Luciana Grober y Leonel Vargas quienes desarrollaron de conformidad las prácticas en esta Prosecretaría de Informática.

Artículo 2°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

